



**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal El Carmen celebrada el día 7 de junio de 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal El Carmen, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

**SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER**

EXPT E	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓ N OBTENIDA	IMPORT E	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACI ONES
142- D/18	Asociación Scout Ntra. Sra. Del Carmen	Proyectobarrio-50 Aniversario	65	3000,00	Año 2018	
150- D/18	Asociación de Vecinos Carmelitanos	La Radio del Barrio	65	3000,00	Entre Julio y Diciembre de 2018	
281- D/18	Centro de Cultura Popular El Carmen	Promoción de la Mujer	65	3000,00	Septiembre a Junio de 2018	



**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE €	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
255-D/18	Asociación Comerciantes Bº El Carmen	Fomento y Defensa Comercio Bº El Carmen	2541,00	Año 2018	Solicitud fuera de plazo (28/03/18)
149-D/18	Asoc. Amigos Ferrocarril	Proyecto Act. Ordinarias y Extraordinarias de AMAF y Museo del Ferrocarril de Murcia	5410,00	Año 2018	Sin actualizar datos en el Registro de Entidades Ciudadanas

TERCERO.-Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, 11 de junio de 2018



La Administradora de la Junta Municipal de El Carmen

Fdo. Concepción Muñoz Marín